ACUERDO 64 DE 1997

Por el cual se establecen las Políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA

ARTICULO 1o. Adoptar las Políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia, cuyo contenido es el siguiente:

"UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"
POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN
VICE-RECTORÍA DE INVESTIGACIONES
Florencia - Caquetà
1997

INTRODUCCIÓN

Las formas de producción y apropiación del conocimiento científico, inherentes a la labor Universitaria, determinan una dinámica que permite tomar decisiones para formular y desarrollar acciones académicas que trasciendan la inercia imperante que niega la posibilidad de formar en y para la investigación, como elemento básico para dar respuesta a la problemática social del entorno amazónico.

Se pretende darle una visión de organización y proyección a la actividad investigativa en la Universidad, dotarla de los elementos institucionales que promuevan y estimulen el fomento y el ejercicio de la investigación; precisar criterios y mecanismos ágiles que la dinamicen y posibiliten, hasta lograr que la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA lidere el sistema regional de Ciencia y Tecnología.

En tal sentido las Políticas de Investigación son el conjunto de principios, estrategias y programas que determinan los criterios, metas, prioridades y mecanismos necesarios para coordinar, activar y estructurar la actividad investigativa en la Universidad, de tal forma que esté articulada con el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y las temáticas de los Programas nacionales.

Las Políticas de Investigación apuntan entonces hacia la construcción y consolidación de una Universidad para la Región Amazónica, así los programas y proyectos de investigación pura y aplicada en los que participe directa o indirectamente la Institución procura dar respuesta prioritariamente a interrogantes relacionados con:

- La comprensión de la dinámica del bosque, sus componentes y su regeneración.
- Los sistemas de producción desde los sistemas indígenas tradicionales hasta lo mas elaborado de los sistemas agroforestales.
- Los asentamientos humanos existentes en la región desde las perspectivas social, económica, ecológica y cultural.

Estas Políticas básicamente se estructuran sobre los siguientes pilares:

 Cualificación de sus docentes e investigadores a través de programas de maestrías y doctorados.

- ♦ Precisión de una estructura organizativa, sus áreas y líneas de investigación.
- ♦ La dinámica del binomio Universidad Región desde los vínculos con la sociedad y el sector productivo.

La formulación de estas políticas se enmarcan en el proceso de modernización y gestión académica y administrativa de la Universidad de la Amazonia como elemento fundamental para su acreditación.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

1.1 INVESTIGACIÓN

La Investigación, una de las tres funciones básicas de la Universidad, es concebida como el proceso sistemático orientado hacia la generación de conocimientos y hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así como hacia la creación y adecuación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia.

1.2 INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

La indagación, el desarrollo de la creatividad, la problematización, la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico son los fundamentos de la tarea educativa e investigativa de la Universidad. La ciencia con conciencia debe constituir la base de la Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, su quehacer científico tiene como propósito lograr una sociedad que con base en la reflexión crítica y creativa genere alternativas de solución a sus problemas, así como propiciar y consolidar una infraestructura para la apropiación, sistematización, interpretación, generación y difusión del conocimiento científico como riqueza intelectual que le permite al individuo lograr una adecuada armonía con el contorno amazónico.

La ciencia en su estructura y formulación se fundamenta en la interrogación y en procesos rigurosos de Investigación.

"La ciencia es un factor de crecimiento económico. Debidamente orientada, se traduce en desarrollo y bienestar para los pueblos".

1.3 INVESTIGACIÓN Y NATURALEZA

La Investigación tiene un compromiso con la naturaleza, la explicación de sus fenómenos y principios, la transformación y aprovechamiento racional de sus recursos, la búsqueda del equilibrio ecológico y el manejo adecuado del ambiente como resultado de la relación bidireccional Hombre - Naturaleza dentro de una concepción del desarrollo sostenible.

1.4 INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

La relación Investigación - Docencia es un principio fundamental en la Universidad, la docencia en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe ser una práctica investigativa de tal forma que como institución de saber conjugue la investigación y la docencia en una perspectiva, donde el tratamiento de los problemas sociales, objeto de la acción universitaria sea de carácter científico que trascienda lo empírico y puramente descriptivo.

El trabajo permanente de alumnos y maestros alrededor de los procesos de conocimiento, es posible mediante la práctica investigativa - docente. Desarrollar la capacidad de aprender en la Universidad, representa la función básica de la docencia; ello tiene que ver con la posibilidad de engendrar en quienes pasan por la institución universitaria "una movilidad de espíritu que le permita la captación de problemas, el planteamiento correcto de interrogantes, el dominio de métodos diferente de conocer y de pensar".

La Investigación tiene como finalidad fundamental reorientar y facilitar el proceso pedagógico en la Universidad, así como apoyar el proceso de actualización y modernización de las disciplinas científicas en las que cimenta los programas académicos que desarrolla. Lo científico y lo pedagógico se articula desde la investigación y la docencia.

1.5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

La labor científica de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe centrarse en la contribución institucional para analizar y plantear alternativas de solución a los problemas locales, regionales y nacionales, y coadyuvar al desarrollo a partir del reconocimiento de las particularidades de la Amazonia, de su identidad cultural, de las características de su desarrollo y de las necesidades de sus pobladores.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA progresivamente desarrollará la capacidad institucional para obtener el conocimiento amplio y profundo de las características de la Región Amazónica, para ir defendiéndose con bases sólidas y estimar hasta que punto su desarrollo influye sobre la cultura, la economía y en general sobre la calidad de vida de sus pobladores.

¹ OROZCO, Luis Enrique y Otros. ¿La Universidad a la Deriva?. Ediciones Tercer Mundo. UNIANDES. Santafè de Bogotà, 1989.

1.6 INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

La Ley 30 de 1992 y el Informe Final de la Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública le confieren a la Universidad, la función básica de la Investigación como tarea concertada entre la Sociedad y la Institución.

En consecuencia, es responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA fomentar y desarrollar la Investigación en sus diversas manifestaciones y formas; como también garantizar la participación de sus docentes y estudiantes en la labor de investigar, es decir en el proceso de construcción de cultura investigativa. La Universidad institucionalizará la Investigación como actividad propia, como elemento básico de su quehacer y proyección social.

1.7 INVESTIGACIÓN Y DEMOCRACIA

La Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en todas sus formas y expresiones contribuye al fortalecimiento de las prácticas democráticas y la estabilidad social, forma al hombre para la participación activa en los procesos democráticos de manera reflexiva y crítica.

La Investigación como práctica social y universitaria de producción de conocimiento, la podrán ejercer con igualdad de oportunidades y condiciones, individual o colectivamente los docentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

1.8 INVESTIGACIÓN, LIBERTAD Y CRITICIDAD

La Investigación supone y requiere de una absoluta libertad y un espíritu crítico de tal forma que todas las teorías, principios, modelos, paradigmas científicos y áreas del conocimiento se consideran validas para la actividad de investigación.

La Investigación está llamada a contribuir a la formación del hombre para el ejercicio de su libertad, para participar crítica y creativamente en el cambio del mundo presente procurando siempre buscar una sociedad libre, humanizante y justa, para el ejercicio de la plena ciudadanía.

Los proyectos de Investigación y sus resultados obtenidos conforme a criterios científicos no pueden ser rechazados en la Universidad por consideraciones de orden ideológico, religioso, político o de cualquier otro factor extra - académico.

1.9 INVESTIGACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD

La Universidad ha de fomentar la Investigación básica y aplicada, promover su ejercicio en todas las actividades universitarias y de la sociedad. Las diversas disciplinas que se práctican y ejercen deben ponerse al servicio de la solución de las situaciones problemáticas que se susciten y que sean propias de su labor.

En la medida que se fortalezcan las prácticas colectivas e interdisciplinarias se incrementa la capacidad investigativa de la Universidad como base de su acción pedagógica y científica, así será posible superar el estado de dependencia intelectual y tecnológica. Las diversas disciplinas científicas objeto de estudio deben estar disponibles para contribuir al desarrollo del quehacer universitario y a la solución de los problemas de la sociedad.

1.10 INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD

La articulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología con las políticas de desarrollo regional y las políticas de investigación de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, busca el propósito común de la evolución real y equilibrada de la sociedad amazónica; para lo cual es necesario convocar y unificar esfuerzos, integrar experiencias, proyectos e invenciones y definir espacios de coordinación y cooperación con instituciones regionales como FONDO AMAZÓNICO, SINCHI, PRONATA, CORPOICA, entre otros.

1.11 INVESTIGACIÓN Y CALIDAD

La práctica investigativa debe promover niveles de calidad de la Educación Universitaria que la orienten hacia los más altos ideales de la formación integral del hombre, debe hacer énfasis en lo cualitativo sin desmedro de lo cuantitativo, centrando su atención en el mejoramiento de la calidad de su actividad a través de una práctica que:

- Propicie las relaciones dialógicas
- Tenga en cuenta las necesidades e intereses de la realidad y el entorno amazónico y
- Promueva la integridad de relaciones con proyectos comunes.

1.12 INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

El carácter prospectivo de la Investigación, su adecuada organización, sistematización y racionalización requiere que toda acción investigativa éste inscrita en un plan de desarrollo a corto, mediano o largo plazo, lo que garantiza resultados coherentes y sistemáticos, evita la dispersión de recursos y mejora la calidad de los procesos administrativos e institucionales pertinentes.

1.13 INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN

Investigación que no se publica, que no se socializa, no tiene sentido. La comunicación como fundamento de las relaciones entre los individuos, tiene una tarea insoslayable en el proceso de socialización de los resultados de toda acción investigativa y permite el uso de otros métodos y formas.

Un mecanismo ágil de comunicación lleva a la investigación a convertirse en autentica forma de expresión normativa, artística y científica de la sociedad.

Los resultados de toda investigación son responsabilidad exclusiva de su autor, frente a los que solo es posible oponer la crítica científica sin menoscabo del derecho a su libre divulgación y discusión.

La Universidad contará con mecanismos que le garanticen la comunicación, interacción e información entre científicos e investigadores de la Región, el país y el exterior. De igual forma, coordinará procesos de divulgación de resultados de investigación, su transferencia a los sectores productivos y sociales y su apropiación por parte de toda la sociedad.

1.14 INVESTIGACIÓN Y FINANCIACIÓN

El fomento y desarrollo de investigación exige un especial esfuerzo y atención financiera, así como una adecuada asignación presupuestal por parte de la Universidad, la Sociedad y el Estado en general; de tal forma que pueda ser verdadero factor de progreso de la región y el país.

2. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

2.1 ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

La Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA no escapa a la realidad de la práctica investigativa en la Universidad Colombiana, no es una actividad que haga parte de su proceso de gestión, existe una desconexión de la Investigación con las políticas institucionales; en particular es necesario decir que la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA ha mantenido una estructura rígida que obstaculiza la práctica investigativa y su inserción en los procesos académicos; que su acción no responde a las exigencias del desarrollo regional, que la reducida disponibilidad financiera, de talento humano y de infraestructura no facilitan desarrollar una cultura investigativa que la ubique en un nivel de liderazgo en el ámbito de la Región Amazónica.

La formulación de las Políticas de Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA enfrenta dificultades en la identificación, medición, casualidad y predicción de las diversas actividades que emergen de la sociedad regional, dado que es necesario interpretar los diferentes fenómenos sociales y económicos así como establecer su medición con el objetivo de intentar construir modelos interpretativos para la toma de decisiones a nivel regional y local.

A pesar de las dificultades y limitaciones institucionales aquí señaladas, entre otras, la Universidad sigue siendo fundamental y necesaria para contribuir al cumplimiento de las metas del desarrollo y dar respuesta a las exigencias de la realidad regional en términos de generar nuevos conocimientos, técnicas, métodos y modelos interpretativos que sirvan de apoyo y posibiliten la eficiencia de los procesos regionales.

2.2 ELEMENTOS CONCEPTUALES

La producción, apropiación y distribución del conocimiento como elemento básico para la formación integral del hombre, le conceden a la actividad investigativa el carácter del pilar fundamental de la razón de ser de la Universidad.

El conocimiento científico como objeto de la Investigación cumple un papel importante en el desarrollo de la sociedad contemporánea: determina la comprensión del mundo natural y sus relaciones, orienta la planificación y organización de los procesos productivos, socioeconómicos, educativos y

culturales; y facilita el uso racional y la conservación de la diversidad de los ecosistemas.

En esta perspectiva, en la acción investigativa se expresa la voluntad de saber como una construcción colectiva y continua que trasciende la Universidad "profesionalizante para el saber - hacer" hacia una Universidad más deliberativa donde el saber es producto de la Investigación especializada, participativa y autónoma.

Con la investigación como práctica intelectual de la Universidad se hace referencia "no solo a la investigación en su sentido técnico - positivo, sino al trabajo metódico, intelectual en general, que se alimenta de la riqueza del espíritu que fluye en la comunidad universitaria, en sus formas de trabajo, en sus maneras de comunicarse"².

La actividad investigativa como praxis social en la Universidad, establece vínculos entre educación, ciencia y desarrollo en tanto fortalece la capacidad institucional para usar conocimiento y aplicarlo a la solución de diversos problemas de la realidad; es decir fomentar y generar procesos de innovación regionales y nacionales que permitan mejorar la productividad y la competencia de los procesos sociales y productivos, para dar respuesta a los profundos cambios del mundo presente que tienen un fuerte impacto sobre el desarrollo regional y nacional, así como sobre el bienestar de la población.

En síntesis, la Investigación desarrollada en la Universidad, básicamente apunta hacia la formación de un individuo reflexivo, crítico y creativo, innovador y autónomo con capacidad para plantear y solucionar problemas propios de la Región Amazónica, así como de desarrollar plenamente sus potencialidades humanas que le permitan generar un conocimiento científico y una oferta tecnológica adecuada para el uso y manejo de los recursos de la Amazonia.

2.3 PROPÓSITOS

Las Políticas de Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA pretenden cumplir los siguientes propósitos institucionales:

Dotar a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA de elementos académicos administrativos y de una estructura ágil y eficiente, que faciliten la practica investigativa en forma racional y articulada con las demás actividades propias del quehacer universitario, especialmente con la docencia.

² Ibidem, Orozco Luis Enrique y Otros.

Promover y estimular el desarrollo de un espíritu crítico de tal forma que suscite en los docentes, estudiantes e investigadores, la formación de una actitud orientada hacia la indagación rigurosa y permanente alrededor de las situaciones problemáticas del contexto amazónico.

Contribuir a la constitución de una comunidad académica, de nodos y redes de investigadores, capaces de asumir con responsabilidad la generación sistemática de nuevas teorías, prácticas y metodología de trabajo que posibiliten el perfeccionamiento personal y el desarrollo social.

Generar una dinámica institucional hacia la transformación de las prácticas investigativas, individuales, coyunturales y por temáticas; por las prácticas colectivas, sistematizadas, permanentes y por problemas orientando tales prácticas prioritariamente hacia el desarrollo económico y social de la Amazonia Colombiana, procurando el manejo adecuado del medio ambiente y sus recursos.

2.4 SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

2.4.1 Estructura Organizativa Interna

Para el fomento y desarrollo de la actividad investigativa en el marco de las Políticas de Investigación y en concordancia con la Estructura Interna (Decreto 1094 de 1995) y el Estatuto General de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, se contará con los siguientes organismos, dependencias e instancias internas que coadyuven y apoyen la implementación de los programas y los proyectos del sistema de Investigación:

- Consejo Académico
- Consejos de Facultad
- Departamentos y Programas
- Vice-Rectoría de Investigaciones
- Centros de Investigación
- Comité de Investigaciones

Al Consejo Académico en calidad de máxima autoridad académica de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA le compete adoptar las Políticas y Programas de Investigación.

La Vice-Rectoría de Investigaciones es el organismo encargado de las funciones inherentes de la investigación como eje de la actividad Universitaria, tiene como función básica planificar, dirigir y fomentar la Investigación en la Universidad.

Los Centros de Investigación dependen directamente de la Vice-Rectoria de Investigaciones y son considerados, las unidades básicas de Investigación a través de los cuales se promueve y desarrolla toda la actividad investigativa de la Universidad de la Amazonia.

El Comité de Investigaciones (Acuerdo 16 del 22 de marzo de 1994) es el órgano asesor y consultivo de la Vice-Rectoría de Investigaciones, en los asuntos relacionados a su gestión en el ámbito de la Investigación científica; está integrado por:

- El Vice-Rector de Investigaciones
- Un Representante de los Decanos
- Un Representante de los Profesores
- Un Representante de los Estudiantes
- Un Representante de los Egresados

2.4.2 Sistema de Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA constituido por subsistemas.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es una institución con particularidades especiales y geopolíticas de la comunidad Amazónica, situación que la obliga a estructurar un sistema de investigación que este articulado con el sistema Regional de Ciencia y Tecnología y consecuentemente con el Sistema Nacional procurando establecer estrategias específicas para manejar científicamente asuntos regionales como la investigación ambiental, el desarrollo y la conservación de la Amazonia como área de reserva forestal, el mejoramiento de las condiciones de vida teniendo en cuenta las particularidades de los indígenas, colonos y la dinámica de los asentimientos humanos del piedemonte y los frentes de colonización amazónicos.

El Sistema de Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA pretende preferiblemente ser:

- Integral en tanto considera la articulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología, con las políticas del desarrollo regional y con las políticas y posibilidades institucionales.
- Flexible porque procura asumir las dinámicas del desarrollo científico y tecnológico generada por otras instituciones.
- Participativo dado que permitirá que sean sus docentes e investigadores quienes participen activamente en la generación de dinámicas de Investigación.

3. ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Las Estrategias como expresión práctica de los principios de la política de investigación, responden a una concepción institucional y a unas expectativas regionales en lo que tiene que ver con las tres grandes líneas de desarrollo científico y tecnológico definidas para la Amazonia Colombiana, en el documento de "Perspectiva Científica y Tecnológica de la Región Amazónica en los contextos Nacionales o Internacionales".

- Sistemas de Producción

La identificación y estudio de los Sistemas de Producción son una línea básica para el desarrollo científico y tecnológico y la conservación de la región, en tanto "contrarresten la fragilidad física, biótica de los ecosistemas, garantizando el uso sostenido de los recursos naturales y la generación de un proceso de acumulación a nivel local que sustente la consolidación de una estructura económica regional"³.

- Biodiversidad (Biología de la Conservación)

El conocimiento de los recursos naturales y el ambiente a través de la actividad de Investigación permite la planificación y el uso racional de la diversidad del ecosistema amazónico, así como el ordenamiento territorial.

- Asentamientos Humanos

El estudio y la caracterización de los asentamientos humanos desde la óptica social, económica, ecológica y cultural, facilita dinamizar formas organizativas de las comunidades para su consolidación y fortalecimiento.

Las que se hacen realidad mediante el desarrollo de las áreas estrategias posibles de trabajo:

- Gestión Pública y Desarrollo Territorial
- Biología y Medio Ambiente
- Economía Regional
- Cultura y Procesos Sociales
- Educación y Pedagogía

³ COLCIENCIAS. Ciencias y Regiones. La Construcción de un país. Misiones Regionales de Ciencia y Tecnologia. Santafè de Bogotà, 1994.

- Salud y Nutrición
- Legislación y Política
- Ciencias Agropecuarias

Que tienen como propósito fundamental desarrollar acciones en procura de la de las condiciones que le permitan a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de la actividad investigativa trascender el ámbito meramente universitario y constituirse en una actitud y actividad permanente de sus docentes, estudiantes y comunidad en general.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA impulsará la Investigación en todas las actividades y prácticas institucionales y profesionales para contribuir al desarrollo de la Ciencia, la Técnica y la Tecnología, las cuales están fundamentadas en los resultados de la Investigación, de igual manera fortalecerá los mecanismos de organización académica, administrativa y financiera de la actividad investigativa. y proporcionará los medios de comunicación regional, nacional e internacional que facilite el conocimiento e integración de los avances científicos necesarios, para su participación en la solución de los problemas y exigencias que plantea el desarrollo de la sociedad.

Como base para la implementación de un Plan Institucional de Investigaciones en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA que fortalezca el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, aumente la capacidad analítica, reflexiva y crítica de los docentes, investigadores y estudiantes; y convierta la Investigación en una práctica cotidiana que posibilite la transformación de la sociedad como un proceso de gestión y proyección universitaria, así se debe entender la Investigación como un bien social que para el fortalecimiento de su función en la relación Universidad - Región, en su difusión y posicionamiento institucional requiere de la implementación de actividades de fomento y desarrollo basadas prioritariamente en los aspectos que caracterizan la acción investigativa en la Universidad y que se concreten con la formulación de los programas de gestión los cuales estructuraran el PEI que se ejecutará con el desarrollo de actividades específicas del orden institucional.

3.1 ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE

LA AMAZONIA

Es necesario la recolección, selección y organización sistematizada de la información sobre el estado y la dinámica de la Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA al nivel nacional o regional (macro), institucional (meso) y de grupos de Investigación (micro), en lo relacionado con archivos de convenios, contratos de personal, de investigaciones realizadas, investigadores, recursos financieros entre otros; buscando la constitución de una base de datos a partir de la información elaborada.

3.2 ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En concordancia con los lineamientos de la Política de Investigación establecidas para la Conservación y Desarrollo de la Amazonia y la Misión de Ciencia y Tecnología, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA requiere de la definición de las Áreas y Líneas de Investigación como resultado de un proceso de construcción colectiva, como ejes académicos que articulen el estudio interdisciplinario de problemas y situaciones con características disciplinares y metodológicas similares.

Con base en los programas Nacionales y Regionales de Ciencia y Tecnología, en las líneas de desarrollo científico y tecnológico definida para la Amazonia Colombiana y en las áreas estratégicas posibles de trabajo de las instituciones, las Facultades, y sus programas, en concordancia con los grupos de trabajo interdisciplinarios y los principios que rigen la Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA definirán las áreas y líneas de Investigación, proceso que se adelantará con base en los siguientes criterios:

- Coherencia con las disciplinas que conforman el Plan de Estudio
- Disponibilidad de talento humano
- Posibilidad de intervención en proyectos de desarrollo científico y tecnológico sin perder su especificidad
- Articulación con las políticas globales, regionales o locales
- Proyección financiera para garantizar el desarrollo de la actividad
- Integración del desarrollo científico y tecnológico Regional y Nacional

La definición de las áreas y líneas de Investigación serán el resultado de un proceso de construcción colectiva que se puede materializar mediante la realización de foros, asambleas, seminarios, talleres, o pasantías, de acuerdo a las especificidades de cada Facultad y se concretarán en su Plan de Gestión Académica

3.3 PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES REGIONALES E INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN

La Universidad a través de los Centros de Investigación, las Facultades y Programas Académicos, la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología y los Institutos externos, tales como el SINCHI, CORPOICA, CORPOAMAZONIA y UNIVERSIDAD NACIONAL, entre otros, mantendrá la comunicación entre la oferta y la demanda de Investigación regional, nacional e internacional; organizará un plan institucional que cubra los diferentes eventos de Investigación que se realicen en Colombia sobre las diversas áreas del saber; asumirá la creación de un Banco de Programas y Proyectos de Investigación en los que se haya participado directa o indirectamente.

La Universidad mediante el sistema de comunicación que establezca con las empresas, instituciones y sociedad en general, orientará y difundirá la Investigación y sus resultados de acuerdo con las prioridades y necesidades de la realidad regional y nacional en las áreas estratégicas de trabajo establecidas.

En este sentido se requiere plantear propuestas concretas a las Entidades Oficiales y Privadas del Orden Regional, en aspectos como la agroindustria, educación, Desarrollo Sostenible, Investigación Histórico-Social de la Región, Diagnósticos sobre condiciones regionales que demanden Investigación pura o aplicada, etc. Lo que requiere intersectar la Política de Investigación y las Prácticas Sociales de la Universidad con los planes de desarrollo local, regional y nacional.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA establecerá convenios con Colciencias, Fedesarrollo, ICFES, ICETEX, FODESEP, SINCHI, CORPOICA, CORPOAMAZONIA, Universidades y demás instituciones nacionales o extranjeras que tengan como función esencial la Investigación pura o aplicada, de tal manera que le permita participar en eventos, programas o proyectos, redes o nodos de investigación, así como la posibilidad de formación de investigaciones en los diferentes niveles y áreas.

Las Facultades y Programas Académicos de la Universidad, de acuerdo con las áreas y líneas de investigación identificadas y definidas para soportar su actividad; y en concordancia con las normas generales para la elaboración de trabajos de grado y pregrado de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 021 del 15 de julio de 1997), orientarán en esta perspectiva los trabajos de Investigación que elaboren los estudiantes como requisito de culminación de sus estudios y

garantizará los medios de difusión y publicación de los resultados a través de un órgano informativo de carácter institucional.

3.4 PROGRAMA DE INTERACCIONES: UNIVERSIDAD - REGIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en calidad de institución de Educación Superior para la Región Amazónica Colombiana orientará su acción investigativa prioritariamente en la perspectiva de:

- Lograr el apoyo del gobierno, los sectores económicos, sociales, políticos y culturales de la Región Amazónica mediante un proceso de legitimación como institución de saber y de cultura y el desarrollo de la capacidad para producir modelos interpretativos que impulsen el desarrollo regional.
- Estructurar una política de integración amazónica que permita la implementación de un proceso institucional regional para formular un modelo de desarrollo sostenible que garantice elevar el nivel de vida de la población sin deterioro de los diversos ecosistemas existentes en el entorno amazónico.
- Definir y formular proyectos para el desarrollo de las comunidades indígenas que contribuyan además a la conservación y cultivo de su cultura.
- Asesorar los gobiernos regionales y locales en los procesos de descentralización administrativa y de modernización del Estado, fortaleciendo la participación ciudadana y el modelo de democracia participativa adoptado por la Constitución Nacional.
- Desarrollar acciones concretadas con las entidades nacionales e internacionales con influencia en la Región Amazónica, como EDAMAZ, CORPOAMAZONIA, Sistema de Universidades Estatales "SUE", Universidades del área Amazónica Internacional, etc., para promover el desarrollo armónico de la región a través de proyectos de investigación y de inversión.
- Coordinar y desarrollar los estudios sobre la política de ordenamiento territorial en la región, dándole prioridad no solo a consolidar la importancia geoestratégica de la región, sino que apoyados en ella, se logre ganar el apoyo estatal para el desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la misma.

3.4.1 Universidad - Sociedad

La actividad como práctica social fundamental de la Universidad, establece vínculos entre Universidad - Sociedad, los cuales se articulan en el caso específico de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través del desarrollo de las siguientes estrategias:

- Sector Agropecuario

- Adopción de transferencias de tecnologías en el área de producción y mejoramiento agrícola y pecuario.
- Participación en el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología (SINTAP) y Plan de Transferencia de Tecnología (PRONATA).

- Sector Educativo

Estimular la apropiación social o entendimiento publico de la ciencia y la tecnología, así como la popularización del conocimiento científico en los grupos sociales mediante los diversos medios de educación y comunicación regionales.

- Sector Cultural

Generar un movimiento regional de reflexión sobre la cultura, convocando a las organizaciones culturales regionales de tal forma que aquí los medios de comunicación deben desempeñar un papel preponderante en la difusión e impulso de esta acción.

- Sector Político

Promover un proceso de relevancia y apoyo a la participación ciudadana y democracia participativa desde lo local y regional.

Integrar esfuerzos de los sectores privado y público para promover un proceso de paz regional y el desarrollo de una cultura pública ciudadana enmarcando dentro de los lineamientos del orden nacional.

- Sector Empresarial

Estructurar un sistema de asesoría y consultorías para la organización de microempresas y proyectos productivos.

Crear un sistema general de asesoría a las administraciones publicas municipales.

3.4.2 Universidad - Sector Productivo

Hasta ahora en la Región Amazónica el Sector Productivo ha estado restringido fundamentalmente al sector agropecuario, lo que obliga a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a orientar su acción investigativa hacia el fortalecimiento de dicho campo, buscando propiciar una cultura hacia la industrialización y la productividad así como a la constitución y consolidación de empresas de diversas índoles que lideren un proceso económico regional.

3.5 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ESTIMULO INSTITUCIONAL A LA INVESTIGACIÓN COMO ACTIVIDAD PROPIA Y ESENCIAL DEL DESARROLLO DE UNA UNIVERSIDAD

La Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe ser una actividad, una práctica permanente y natural que se caracteriza por la utilización racional de los recursos, el aumento de la capacidad de infraestructura, la articulación orgánica de las investigaciones y una continua política para la formación de sus investigadores procurando un adecuado grado de movilidad y competitividad nacional e internacionalmente. En este sentido la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA declara prioridad institucional la política de formación de investigadores y la práctica investigativa.

3.5.1 Convenios y organización de eventos.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de sus Facultades, Centros de Investigación, Institutos, Programas Académicos y demás unidades especializadas de Investigación, podrá celebrar convenios interinstitucionales a través de los cuales se busque un acercamiento práctico y permanente de la Universidad con las empresas, instituciones y organismos, fundamentalmente del orden regional y nacional que promuevan la participación de los profesores y estudiantes universitarios en actividades de asesoría, consultoría y ejecución de los diferentes programas y proyectos de Investigación.

3.5.2 Espacios de confrontación Científica

Además de los eventos que realicen las instituciones encargadas del fomento y desarrollo de la Investigación, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA organizará y realizará eventos donde se puedan socializar y difundir los resultados y los proyectos o programas de Investigación que adelante la institución.

Las Facultades en coordinación con los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad se encargarán de la planeación y ejecución de tales eventos que pueden ser de carácter local, regional, nacional o internacional, como espacios validos de confrontación científica.

3.5.3 Estímulos

Además de los estímulos establecidos por la Ley para los grupos de Investigación, es necesario establecer condiciones particulares para los investigadores que por calidad de su producción científica y sus cualidades de liderazgo contribuyen a la creación de grupos de Investigación, a la formación de investigadores o al desarrollo de innovaciones científicas o tecnológicas que realicen aporte a la transformación del contexto regional, nacional o internacional; el Consejo Académico a propuesta de la Vice-Rectoría de Investigaciones establecerá estímulos académicos y económicos, como también de exigencias para la producción y publicación de las investigaciones realizadas por los docentes, investigadores o estudiantes.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA facilitará los espacios y los recursos necesarios para la participación activa de sus alumnos, docentes e investigadores en grupos, proyectos o programas de Investigación.

3.6 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

La formación de una masa crítica de investigadores en y para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es una necesidad que le permite a la institución el cumplimiento de la misión universitaria y le facilita la construcción colectiva de una cultura regional de la creación y la creatividad.

3.6.1 Postgrados y Doctorados

Como estrategia para la formación de investigadores la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA estructurará un programa de Maestrías y Doctorados como base institucional procurando conformar y consolidar una masa crítica de investigadores que trascienda su trabajo aislado.

Para el efecto se establecerán convenios con las Universidades que posean tales programas, así como con Colciencias, ICFES y demás instituciones pertinentes.

Con el desarrollo e implementación de esta estrategia se pretende:

- Elevar el nivel de calidad de la docencia universitaria
- Promover la investigación científica y tecnológica como base del desarrollo regional y nacional
- Cualificar y actualizar el nivel académico de los profesionales de la región

3.6.2 Grupos Académicos y Red de Investigadores

La definición de las líneas y áreas de Investigación le determina a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA la necesidad de promover y facilitar los espacios necesarios para la conformación de grupos de investigadores por proyectos y programas de investigación hasta lograr constituir una red de conexión de espacios y funciones de investigadores en y para la Universidad.

Además de contemplar la formación académica escolarizada se requiere que la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA promueva la participación activa de grupos académicos y de investigación en planes, programas y proyectos de Investigación procurando identificar y promocionar los docentes, estudiantes e investigadores que desarrollen su potencial analítico. Para tal efecto la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA elaborará el estatuto del investigador institucionalizando la figura del investigador como elemento de vital importancia en la vida universitaria de tal forma que le facilite y promueva su participación en la actividad investigativa.

Estos grupos se integran en forma de círculos interrelacionados, en especial buscando niveles avanzados del conocimiento a través de los cuales transitan los miembros mas destacados por su dinámica creadora.

3.6.3 Plan de Capacitación

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA estructurará un plan de capacitación a cinco (5) años para garantizar la formación investigativa de sus docentes y estudiantes, establecerá convenios institucionales que le permitan el intercambio

y el otorgamiento de becas y pasantías para quienes participen en equipos de investigación institucional e interinstitucional de carácter regional, nacional o internacional.

3.6.4 Reentrenamiento Profesoral

En tanto la tradición investigativa en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es incipiente, se hace necesario la formulación de una masa critica de profesores investigadores a través de la estructuración de un programa de reentrenamiento profesoral. Para el efecto, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe asumir una política de apoyo caracterizada por aspectos tales como:

- Pasantías profesorales e intercambio docente.
- La participación en talleres y seminarios de trabajo y discusión relacionados con la actividad investigativa.
- Mejoramiento de las capacidades comunitarias de los docentes.
- Capacitación y motivación sobre la creación de software interactivo por parte de los docentes.
- Diseño de productos de investigación pura o aplicada.
- Diseño de investigaciones que involucren prácticas sociales o empresariales realizados por grupos de estudiantes.

3.6.5 Categoría de Investigador Asistente para Estudiantes

Tiene por objeto incorporar a los estudiantes en el proceso de formación investigativa procurando vincularlos a la construcción de cultura investigativa, buscando con ello estimular a los más destacados que califiquen para estos fines y permitirles aplicarse a su actividad académica sin el enorme peso de la lucha por una subsistencia digna.

3.7 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a propuesta de la Vice-Rectoría de Investigaciones junto con el sistema de estímulos, establecerá el de Incentivos a la Investigación, sobre la base de los siguientes criterios:

3.7.1 De la participación de los docentes y estudiantes

La participación de un docente de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en calidad de investigador deberá incluirse en su labor académica siempre y cuando el proyecto en el cual participa así lo requiera, además tendrá prelación en la distribución de su labor académica para facilitar su trabajo continuado y de prácticas de campo.

En lo relacionado con los estudiantes la Universidad deberá certificar en su hoja de vida estudiantil su participación en proyectos de Investigación concluidos, así como también podrá homologarse el Trabajo de Grado, requisito para la obtención del título, por la participación en el proyecto, aspecto que deberá reglamentar la Vice-Rectoría de Investigaciones.

En concordancia con los convenios, acuerdos, cartas de intención o contratos, entre otros; el investigador deberá recibir el pago convenido correspondiente a lo establecido por su participación en la actividad investigativa.

3.7.2 De la asistencia a eventos

Los docentes y estudiantes que se encuentren vinculados a proyectos de investigación, avalados por la Universidad; tendrán preferencia para asistir o participar en eventos de carácter académico-científico y de capacitación que tengan relación directa con el tema de la Investigación.

La Universidad deberá facilitar los recursos financieros, en caso necesario, para la asistencia del investigador al evento.

3.7.3 Otros incentivos académicos

- Los docentes y estudiantes que participen en actividades de investigación tendrán preferencia para la asignación de becas, monitorías, pasantías y cupos para realizar estudios de postgrado, doctorado o postdoctorados.
- Los resultados finales obtenidos en investigaciones avaladas por la Universidad, serán apoyados institucionalmente en su difusión y publicación, para el cumplimiento de este incentivo es necesario implementar una política

institucional de publicaciones, concretándose en la creación de un centro de publicaciones universitario.

 Delegar en el Comité de Personal Docente, la función de proponer ante el Consejo Académico y/o Superior, previa presentación de la Vice-Rectoría de Investigaciones, los nombres de los docentes y estudiantes candidatos a la asignación de estímulos por participar efectivamente en Proyectos de Investigación.

3.8 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

Para el fomento y el desarrollo de la actividad de investigación a propuesta de la Vice-Rectoría de Investigaciones, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA creará un Fondo Especial que contará con los siguientes recursos:

- a) El 15% del monto total de los recursos propios de la Universidad.
- b) Los aportes financieros provenientes del Estado, de personas jurídicas o naturales, nacionales o internacionales, destinados para la actividad de Investigación y aceptados de acuerdo a las normas vigentes de la Universidad.
- c) Los aportes financieros generados en virtud de convenios de la Universidad con otras instituciones del orden regional, nacional o internacional.
- d) Los dineros que provengan de las actividades de asesoría, consultoría y ejecución propias de los proyectos o programas que desarrollen las facultades, institutos y centros de investigación.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA incluirá en su presupuesto anual, de los recursos asignados por el Estado, el 2% del monto total para la infraestructura física y el apoyo logístico de la actividad investigativa. La Vice-Rectoría de Investigaciones presentará anualmente al Consejo Superior un Plan de Inversión.

La Vice-Rectoría de Investigaciones de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA procurará que la actividad de Investigación cuente con los recursos financieros necesarios para su normal desarrollo.

3.9 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

El fomento y desarrollo de la actividad investigativa en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA requiere de una infraestructura física, logística y de recursos humanos adecuada que le facilite a los planes, proyectos y programas de investigación que se desarrollen con la participación directa o indirecta de la institución, los espacios físicos y los insumos bibliográficos, científicos y tecnológicos necesarios.

Esta estrategia requiere de una definición institucional en términos de inversión para fortalecer y organizar aspectos que sirvan de apoyo a la investigación en la Universidad, tales como:

3.9.1 Centro de Documentación

Con el fin de sistematizar y orientar adecuadamente la actividad investigativa, a propuesta de la Vice-Rectoría de Investigaciones, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA creará un Centro de Documentación que facilite y dé apoyo a toda acción encaminada al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

3.9.2 Biblioteca

- Organización administrativa: Para el efecto de la organización administrativa la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA constituirá un Comité de Biblioteca conformado por el Vice-Rector de Investigaciones, quien lo preside, el jefe de la división de Biblioteca e Información Científica, quien actuará como secretario, un representante de los decanos, un representante de los profesores, un representante de los egresados; cuya función será velar por el desarrollo de la información y la asistencia permanente a todo el cuerpo académico, administrativo, e investigativo de la Universidad.
- Dotación: En el presupuesto anual de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA se asignará mínimo el 1% del monto total para dotación bibliográfica. La Universidad buscará la implementación de convenios institucionales y la financiación de proyectos encaminados a tal fin; de igual manera se debe conectar a redes de información, nodos y bases de datos nacionales e internacionales.

Se debe adelantar una política de suscripción a revistas indizadas del orden nacional o internacional.

3.9.3 Banco de Proyectos

La Investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA requiere de una estrategia de organización y sistematización de sus proyectos, programas y eventos intra y extrainstitucionales que se realicen con la participación de la institución; en tal dirección la Universidad a propuesta de la Vice-Rectoría de Investigaciones establecerá la creación de un Banco de Proyectos.

3.10 PROGRAMA DE VINCULACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

La actividad investigativa debe permitir a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA proyectarse hacia la región, el país y los países con posibilidades de intercambio científico en procura de contribuir con el desarrollo de la sociedad. La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA le asignará a la Vice-Rectoría de Investigaciones las funciones de promover y dirigir las relaciones interinstitucionales de la Universidad en los campos de la información, la financiación y el intercambio científico; así como establecer contactos directos con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, COLCIENCIAS, ICFES, ICETEX, entre otros.

Se buscará la vinculación de los investigadores de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA con redes y nodos de investigación existentes, a nivel nacional e internacional. Así las actividades de investigación en la institución se incorporarán a las redes nacionales e internacionales, y buscarán aportar a la construcción de propuestas de carácter nacional y mundial al que proyecten el conocimiento regional hacia las esferas nacional e internacional.

Se realizarán eventos especializados donde se vincule la comunidad científica regional, nacional e internacional y se traten temáticas del desarrollo de la sociedad; de igual manera es necesario propender por la participación en eventos académicos o científicos que contribuyan al fortalecimiento de la actividad investigativa y a la formación de sus investigadores.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de la Vice-Rectoría de Investigaciones adelantará acciones institucionales que la vinculen estrechamente con la comunidad nacional e internacional tales como:

- Convenios de apoyo y cooperación con Gobiernos, Fundaciones y Organizaciones no gubernamentales, Europeas, Canadienses, Norteamericanas y Japonesas entre otras.
- Solicitud de apoyo por parte de los partidos verdes europeos para la realización de proyectos de Investigación.
- Redimensionar la participación de la Universidad en los institutos de Investigación adscritos al Ministerio del Medio Ambiente.

Con esta filosofía la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe tomar una posición de liderazgo en la generación y adecuación de tecnologías espacialmente para el desarrollo de la Región.

4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de las Políticas de Investigación requiere de un proceso de seguimiento y evaluación permanente, para lo cual la Vice-Rectoría de Investigaciones y las unidades relacionadas con la actividad investigativa precisará los criterios, mecanismos y procedimientos para tal fin.

Al transcurrir un año de la implementación de la política, la Vice-Rectoría de Investigaciones presentará ante el Consejo Académico y el Consejo Superior de la Universidad un informe de los logros, aciertos y desaciertos de la misma con el propósito de fortalecer o replantear los aspectos pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO 16 del 22 de marzo de 1994.

ACUERDO 021 del 15 de julio de 1997.

ALDANA Valdéz Eduardo y Otros. Colombia: al filo de la oportunidad. Tomo I. Colciencias, 1996.

ASPU. Política para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Florencia, 1995.

Autores Varios. "Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública". Santafé de Bogotá, 1995.

COLCIENCIAS. "Ciencias y Regiones. La Construcción de un país", Misiones Regionales de Ciencia y Tecnología. Santafè de Bogotá, 1994.

COLECCIÓN DOCUMENTOS DE LA MISIÓN "Educación, Ciencia e Instituciones". Fuentes Complementarias III. Tomo 7. Presidencia de la República. Santafé de Bogotá, 1995.

CHAPARRO, O. Fernando. "Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo". Presidencia de la República. Consejería para la Modernización del Estado. COLCIENCIAS. Santafé de Bogotá, 1993.

ESTATUTO GENERAL Y ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo No. 064 del 28 de diciembre de 1993 del Consejo Superior.

FORERO ESPINOZA, José Luis y otros. "Propuesta para la Modernización de la Universidad de la Amazonia". Florencia, 1992.

Ley 30 de 1992.

OROZCO, Luis E. y Otros. ¿La Universidad a la Deriva? UNIANDES. Santafè de Bogotá, 1989.

POLANCO, Xavier u Otros. Hacia la construcción de un observatorio de Ciencia y Tecnología. Colciencias, 1196. Santafè de Bogotá.

UNIAMAZONIA. "Elementos para el trazado de Política de Investigaciones en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA". Florencia, 1994.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los treinta (30) días de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).

Original firmado

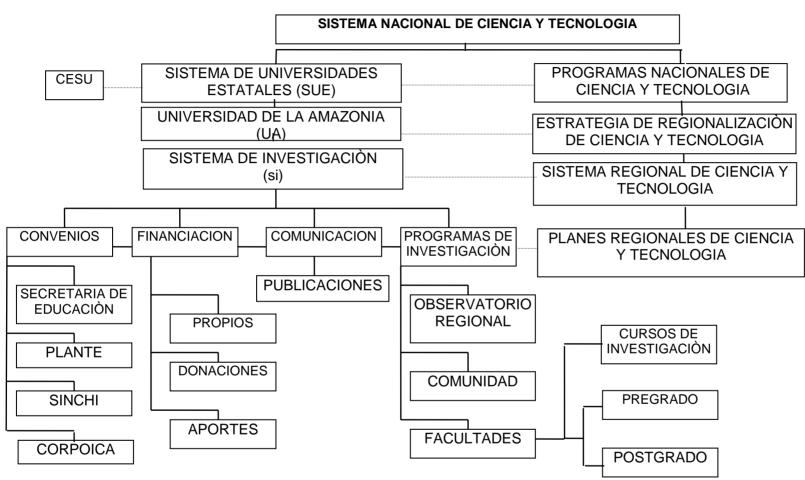
GUSTAVO CABRERA

Presidente

Original firmado

CLARA GARNICASecretaria

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



l

PROLOGO

Desde su creación (Ley 60 de 1982) la Universidad de la Amazonia ha realizado diversos intentos para formular unas políticas que orienten el quehacer académico y el de la investigación, inicialmente se adoptaron algunos acuerdos que no lograron ser implementados por la Institución, pero realmente no tuvieron ninguna transcendencia en la transformación y el mejoramiento de los procesos institucionales específicos de la Academia y la Investigación.

No es fácil asumir los intereses de los distintos sectores humanos que conforman la comunidad universitaria, sus ideales y sus objetivos concretos, para plasmarlos en la formulación de unas políticas, realmente esto no es solamente una acción de escribanos.

Cualquier intento requiere de una mirada reflexiva y crítica hacia el interior de la actividad académica y científica en la Universidad, mirada que siempre está condicionada por la realidad retrospectiva institucional que existe y está guiada prospectivamente por ideas de diversos niveles de complejidad que obedecen a las distintas dimensiones sociales, éticas, culturales, económicas y políticas que estructuran la acción universitaria.

La formación y adopción de unas políticas académicas y de investigación puede facilitar o impedir la planificación y desarrollo de acciones que claramente constituyan elementos fundamentales para el cumplimiento de las metas propuestas. Solamente el actuar en un espacio de flexibilidad le permite a los sujetos participar individual y en los colectivos, para que en la dimensión prática de la política misma se convierta en una alternativa transformacional de lo individual y lo social.

Es necesario reconocer que la dimensión práctica para el desarrollo de las políticas académicas y de investigación, fundada en su dimensión teórica, tiene lugar en el contexto ecológico de la Universidad de la Amazonia, cuyas notas más significativas son, además de la especificidad de los procesos académicos y de investigación, su complejidad, las incertidumbres y la inestabilidad, así como el hecho que la mayoría de las decisiones que se toman necesariamente están cruzadas por conflictos de valor y casi todas las elecciones comportan opciones y dilemas éticos.

Adoptadas formalmente por la Universidad de la Amazonia, las políticas académicas y de investigación es preciso incorporarlas a la realidad de la práctica, desde un clima de comunicación basado en el acuerdo, la

concertación y la colaboración individual y colectiva, productos de la controversia universitaria, más no en el poder de la jerarquía, de tal forma que cada estudiante, cada maestro, cada directivo, en fin cada ser actuante de la comunidad universitaria las asuma y legitime reflexivamente desde su propia racionalidad.

> **LUIS EDUARDO TORRES GARCIA** Profesor Universidad de la Amazonia